



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO III

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de Junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-167Y de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Santa Elena para la zona 5, Santa Elena".

Con fecha 3 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-175Y para adjudicar a la organización TECNORADIO S.A. (RADIO NÁUTICA) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Santa Elena para la zona 5, Santa Elena, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-084-2015, por el valor de USD \$ 9.744,00 (Nueve mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 del mes de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "HABLA SANTA ELENA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015



TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/2015	Programa provincial para dar a conocer el Impulso a la Industria Ecuatoriana que realiza el Gobierno Nacional para fortalecer la economía local.	\$336.00
Programa 2	09/09/2015	Reprise del programa del 7 de septiembre del 2015	\$336.00
Programa 3	14/09/2015	Programa con la participación del Capitán del Puerto para dar a conocer los trabajos de la Dirección de Espacios Acuáticos para fortalecer la integridad de los pescadores artesanales en altamar.	\$336.00
Programa 4	21/09/2015	Programa de rendición de cuentas con la participación de las autoridades del Consejo de Control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para dar a conocer sobre prevención de drogas en jóvenes.	\$336.00
Programa 5	23/09/2015	Reprise del programa del 21 de septiembre del 2015.	\$336.00
Programa 6	28/09/2015	Programa especial nacional para dar a conocer sobre los acontecimientos más relevantes de la participación del presidente Ec. Rafael Correa en el Encuentro Latinoamericano Progresista.	\$336.00
Programa 7	30/09/2015	Reprise del programa de 28 de septiembre del 2015	\$336.00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del



Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.352,00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Santa Elena, a los 02 días del mes de octubre de 2015


Sr. Javier Drouet Láinez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN